



**AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL
(Doméstico, Aislado)**

Código: F-CAM-173

Versión: 3

Fecha: 09 Ago 18

AUTO No. 00920

Pitalito,

29 OCT 2019

Mediante radicado CAM No. 20193400243502 de 24/10/19, el señor JORGE EDUARDO MARTINEZ RAMOS identificado con CC No. 12.144.160 de San Agustín Huila, con domicilio predio Lote Jorge, verda la Argentina del municipio de San Agustín- Huila, en calidad de propietario, solicita permiso para el aprovechamiento forestal doméstico de Tres (3) individuo de la especie denominada comúnmente como Eucalipto, Lote Jorge, verda la Argentina del municipio de San Agustín- Huila.

Como soporte de su petición el solicitante suministró la siguiente información:

- Formato único de solicitud de Aprovechamiento forestal doméstico F-CAM-208, Certificado de Libertad y Tradición con código catastral 00-00-0048-0034-000 matrícula inmobiliaria N° 206-44311 con una extensión de Una hectarias (1 Hás), ubicada el predio Lote Jorge, verda la Argentina del municipio de San Agustín- Huila,
- Fotocopia de la cédula del solicitante.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Sur:

DISPONE

PRIMERO: Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

SEGUNDO: Comisionar a un funcionario de la Dirección Territorial Sur para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

TERCERO: La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita. (Aplica para solicitudes de aprovechamiento de árboles aislados y/o domésticos menores a 10 m3).

CUARTO.- Fijar en Cincuenta y Cinco Mil Doscientos Ocho pesos (\$55.208,00) M/CTE el valor a pagar por el señor JORGE EDUARDO MARTINEZ RAMOS identificado con CC No. 12.144.160 de San Agustín Huila, a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM por concepto de evaluación y seguimiento, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de diciembre de 2000. Esta suma deberá ser cancelada en la cuenta corriente No. 287-06426-5 CAM Gastos Generales del Banco DAVIVIENDA o en la cuenta corriente No. 03905-006602-4 denominada CAM del Banco Agrario.



**AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL
(Doméstico, Aislado)**

Código:	F-CAM-173
Versión:	3
Fecha:	09 Ago 18

QUINTO.- El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



GENARO LOZADA MENDIETA
Director Territorial Sur

Proyectó: Yina Lorena Mesa Ortiz, Ing. Agroforestal
Radicado: 20193400243602 de 24/10/19
Expediente: PAF-00920-19
Gestión Documental: Permisos / Permisos de Aprovechamiento Forestal / Auto de visita